

ISSN 1405 - 0234

# H·N·U·E·V·O HUMANISM O

SEGUNDA EPOCA ENERO-JUNIO 1995



Centro de Estudios  
Generales  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
Heredia, Costa Rica



**TEMA CENTRAL:  
COSMOGONIAS INDIGENAS.**

## LOS CHINOS EN LA SOCIEDAD COSTARRICENSE.

Zaida M. Fonseca H.

### INTRODUCCION.

La adaptación de grupos étnicos a entornos culturales disímiles siempre constituyen una dolorosa experiencia tanto para el que se inserta como para la sociedad que los recibe.

Las diferencias culturales que se manifiestan en la producción material, espiritual y emocional de los seres humanos ha sido un argumento utilizado como válido por algunas sociedades para dominar y explotar a otros considerados más débiles por encontrarse en diferentes estadios de desarrollo o en virtud de las características físicas.

Desde el siglo XV la conquista de América por los europeos nos brinda un irrefutable fundamento histórico de la tesis arriba expuesta con el sometimientos de los pueblos aborígenes.

El tráfico de esclavos negros entre Africa, Europa y América es otro ejemplo aleccionador de la historia.

Una vez alcanzada la independencia los países latinoamericanos alentaron una agresiva política inmi-

gratoria con el fin de aumentar la mano de obra dedicada a la agricultura, a la minería y a la construcción de obras de infraestructura (ferrocarriles, puertos y canales) que requería su modelo de desarrollo económico basado en la exportación de materias primas.

El tipo de inmigrantes preferidos eran los europeos: ingleses, franceses, españoles, italianos a quienes se les consideraba agentes de desarrollo cultural.

Costa Rica siguió esta línea, y ciertamente logró atraer algunos inversionistas y hombres de negocios que desarrollaron la minería, el café, la banca, el comercio e instituciones educativas y culturales.

Sin embargo no fue posible conseguir obreros españoles e italianos por lo que a pesar de la opinión desfavorable el gobierno tuvo que acceder a la importación de trabajadores negros y chinos.

Los chinos llegaron en 1872 a desafiar con su presencia un medio cultural que les fue inhóspito desde el principio.

La sociedad costarricense repudiaba su apariencia física, su modo de vestir y de comer, su idioma y su religión, su predisposición al comercio, etc...

A pesar del choque cultural los chinos habían llegado para quedarse. De trabajadores mal asalariados y discriminados tanto en la empresa del ferrocarril al atlántico como en las haciendas del Valle Central pasaron a ser comerciantes dueños de fondas, lavanderías, hoteles, comisariatos y producciones agrícolas.

Hoy en día, después de un proceso inicial de enfrentamiento han logrado adaptarse y se han convertido en ciudadanos costarricenses con derechos y deberes inherentes a tal condición.

### LA ADAPTACION AL ENTORNO CULTURAL.

Los primeros chinos llegaron a Costa Rica, en 1872, para trabajar como operarios en la construcción del ferrocarril al atlántico y como obreros agrícolas en las haciendas cafetaleras del Valle Central.

Desde entonces y durante todo el último cuarto del siglo pasado vivieron bajo condiciones muy difíciles. Fueron sin lugar a dudas un grupo étnico por el cual la sociedad costarricense sentía un hondo desprecio.

En realidad sólo se permitió su llegada muy raramente entre 1873 y 1890 y se prohibió la mayoría de la veces en cumplimiento de la Ley de Base de Colonización de 1862. Por eso en 1875 el gobierno en sus declaraciones manifestaba que:

«Se rechazó una vez más con repugnancia, la posibilidad de introducir trabajadores chinos a los cuales se les considera como apostadores, ladrones y fumadores de opio». (1)

La opinión de los particulares eran aún peor, decían que los chinos se embriagaban y se suicidaban (2) y que enfrentaban a los soldados por lo que hubo que matar a uno de ellos (3).

En 1886 un grupo de costarricenses le pidió al presidente Bernardo Soto que les hiciera el favor de quitarles de encima una epidemia que se llama los chinos. (4)

Alegaron que padecían de enfermedades incurables por lo que se tuvo que fundar un hospital de sanidad y que eran amorales. (5)

Con esta opinión es fácil comprender cuan difícil debió ser su adaptación en la sociedad costarricense; sin embargo desde muy temprano los chinos lograron trabajar en forma independiente, dedicados a las actividades comerciales, donde encontraron también oposición.

Los quejosos sostenían ante el

presidente, que en una de las fondas chinas un medico encontró en la sopa la articulación de un dedo humano. (6) Y que para escapar de la justicia los chinos acostumbraban comunicar la fonda con su casa u otro edificio como ocurre en San José, en que el hotel de José Apao se comunica con la fonda china inmediata al teatro. (7)

Para reforzar sus argumentos decían que en Cuba estaban dedicados a las labores más despreciables: ropavejeros, acarreadores de huesos para hacer botones y recolectores de basura (8). Lo que no mencionaron es que las condiciones de vida en ese país eran peores que las que tenían en Costa Rica.

Con la opinión pública en su contra y sin leyes que les protegieran, los chinos se encontraron desamparados. El gobierno haciendo eco de la solicitud presentada decretó en 1890 prohibir el ingreso de chinos a Costa Rica (9). Especificando además que sólo se tolerarían los que se hallaban en el país.

La población china legalmente registrada en el país según datos del censo de 1883 ascendía a 219 de un total de 182,617 habitantes (10)

Evidentemente esta cantidad no reflejaba la realidad pues sólo para el ferrocarril habían ingresado 653 chinos, de los cuales algunos habían muerto, otros habían huido hacia Panamá, y la

mayoría estaban ilegalmente según versiones de las mismas autoridades del país. Por ejemplo, el capitán del puerto de Limón se quejaba de que no podía evitar su entrada ilegal pues carecía de personal para vigilar la costa. Explicaba que se internaban furtivamente por los ríos Tortuguero y Parismina llegando a la línea férrea de cuyo punto se dirigen a donde más les place. (11)

Agregaba que se demostró que la lancha Nipes hacía un tráfico ilícito consistente en la introducción fraudulenta de chinos.

El censo de 1883 nos demuestra que los chinos se habían ido expandiendo por todo el territorio nacional. Había 52 de ellos en San José, 24 en Alajuela, 28 en Cartago, 65 en Limón, 16 en Heredia, 2 en Guanacaste y 32 en Puntarenas.

### LOS CHINOS EN EL COMERCIO.

A pesar de que la sociedad costarricense del siglo XIX fue muy cerrada, los chinos pudieron, con gran persistencia abrir negocios lucrativos de las más variadas actividades comerciales, como fueron las fondas, los hoteles, lavanderías, taquillas, tercenas, casas importadoras, etc...

Las fondas eran locales donde se vendía comida y algunas veces licores. Los costarricenses decían que eran focos

de corrupción, donde los chinos hacían de las suyas con el pobre pueblo que las visitaba el día sábado e incluso sostenían que esos lugares se prestaban para cometer la mayoría de los robos. (12) Y no era de extrañarse, la sociedad josefina debía escandalizarse por los desórdenes que en verdad se realizaban, pues era el centro de las mujeres de «mal vivir» como las llamaban.

Los hoteles eran de baja categoría, en ellos se hospedaban principalmente los campesinos que venían a hacer sus diligencias a la capital. Entre ellos estaban el de José Apao y el de Atico Pelón, que consten por documentos de la época (13), también servían para que fueran visitados por gentes de escasas virtudes morales y mujeres solas.

«Marina Brenes fue enviada a reclusión por estar en un hotel chino tarde de la noche.» (14)

Todo parece indicar que fueron los chinos quienes introdujeron el sistema de lavado fuera de casa por un pago. Hasta entonces lo que existía eran las lavanderas, mujeres que recogían ropa a domicilio, para lavarla en sus casas o en lavande-ros públicos.

En un anuncio de la época se leía lo siguiente:

### IMPORTANTISIMO:

Lavandería de Yee Am. (Francisco Chino)  
Calle Cuesta de Moras, 7a avenida Este,  
casa de don Manuel María Castro,  
número 298, frente al «Aguila de Oro»

Llamaba la atención de su gran clientela y al público en general, con el perfeccionamiento que había obtenido después de 6 años en el lavado y aplanchado de ropas... además se encargaba de componer las piezas descosidas y de poner los botones que faltaban, sin alterar lo módico de los precios. (15)

Se sabía de la existencia de más lavanderías, pues Yee Am pedía al público:

no confundir esta lavandería con otras, y recordar que la de EL estaba en la casa 298, propiedad de don Manuel María Castro. (16)

Todavía en el siglo XX los chinos continuaron con esta labor, pues algunas personas recuerdan el sistema que tenían estos para no confundir las prendas: cuando el cliente se presentaba con sus ropas sucias, tomaban una etiqueta con letras en chino, la partían y daban la mitad al cliente para que las retirara y la otra mitad la adherían a una bolsa donde depositaban la ropa sucia. Al retirarse las prendas, con gran facilidad nos explican, reconocían entre tanto paquete el que correspondía a cada cliente.

Tanto en Puntarenas como en Limón y otros sectores del país el expendio de licores a cargo de particulares se permitió desde 1875, en que se decretó:

Artículo 1: Desde el día 1 de Noviembre del corriente año en adelante, cesa el Monopolio fiscal de licores extranjeros fuertes o alcohólicos y sus compuestos que no sean de caña. (19)

De esto se valieron los chinos establecidos en el país para abrir sus negocios y con ello arraigarse a nuestro suelo. Además de la existencia de otros negocios que incluso abastecían las oficinas gubernamentales:

«Se le paga a Hop Lee Woo por 1 caja de canfín para el alumbrado público la suma de 13 pesos. (20)

Esto sucedió en Limón en el año 1894, y nos demuestra como a base de trabajo los chinos estaban logrando escalar posiciones de alguna importancia económica dentro del país.

En Puntarenas por su parte, los chinos sobresalen como dueños de almacenes, tercenos y taquillas.

Las tercenos son establecimientos donde se vende tabaco, las taquillas donde se venden licores. Los tipos de tabaco vendido por los chinos fueron: Uvera, con un precio de 51.31 pesos la paca de 53 libras, y tabaco Iztepeque, cuyo

Talvez les dejaron de ser rentables, cuando se inició el lavado a vapor más sofisticado, por lo que los chinos se retiraron de este negocio. La verdad es que los puños, cuellos, plantillas y vuelos de las camisas quedaban blanquísimos, almidonados y brillantes cuando salían de las manos de los chinos para adornar el vestuario de los elegantes señores costarricenses del siglo XIX y lo mismo se puede decir acerca de los guantes, pañolones y trajes de las damas; pero esto no era suficiente para que se cambiara la opinión que sobre ellos tenían los costarricenses:

«Ya nos tienen los Li, los Tu y los Chira hasta la punta de los pelos, como si algo nos importara el Celeste Imperio con todos sus astros y satélites.» (17)

En Puntarenas, Limón y Guana- caste, que nos conste, los chinos se dedicaron también al comercio, concentrándose en almacenes de alimentos básicos, tercenos, taquillas, fondas y hoteles. En un informe del Capitán de Puerto Limón al Ministro de Gobernación en 1895, le señala:

«En la ciudad de Limón había antes sólo dos establecimientos de chinos, pero actualmente tenemos más de veinte, sin contar con los muchos que se encuentran a uno y otro lado de la línea férrea, ocupados en su habitual tarea de explotar las poblaciones, sin trabajar ni hacer nada útil para el país. (18)



En total, en las causas mayores se presentaron 111 casos en el país durante el siglo XIX según los Archivos Jurídicos, de los cuales hubo 56 en que los chinos fueron acusadores y 45 en los que fueron acusados.

Nota: los números entre paréntesis acompañados de una f. significan «causas a favor», sea, que los chinos eran quienes acusaban.

En el cuadro siguiente aparecen las causas en que menos intervinieron:

CAUSAS.	S.JOSE.	CARTAGO	LIMON	ALAJUELA	TOTAL.
Homicidio	5(2f)	-	-	-	5(2f)
Confesión Judicial-	1	4	-	-	5(2f)
Amenazas	4(1f)	-	-	5	4(1f)
Licor clandestino	1	1	-	-	3
Prisión	-	-	1	-	1
TOTAL	10(3F)	2	5	1	18 (3 F)

En este cuadro se presentaron 18 causas, de las cuales unicamente en tres actuaron como acusadores, sea que se les acusó 15 veces de acuerdo a las faltas de cuadro.

Ahora es interesante hacer una comparación por provincias de su intervención en transacciones comerciales y causas jurídicas.

PROVINCIAS	CAUSAS JUDICIALES	TRANSACCIONES	TOTAL.
San José.	84	7	91
Alajuela.	4	-	4
Guanacaste.	2	-	2
Puntarenas.	22	10	32
Cartago.	13	29	42
Limón.	32	7	39
TOTALES:	167	51	218

Se nota claramente en el cuadro que los chinos del Valle Central eran los que tenían menor poder adquisitivo y por lo tanto se veían involucrados en el mayor número de actividades delictivas. También se puede deducir del cuadro que fue en los Puertos donde los chinos tuvieron mayor oportunidad para formar una economía propia.

### VIDA FAMILIAR.

Sobre la llegada de mujeres chinas no tenemos datos, lo único que se sabe con certeza es que no vinieron en la primera migración, y probablemente tampoco en la segunda, porque en el año 1886 unos hacendados acusaron a los chinos de:

«hacer bulla, fumar opio, tirar los dados y cometer atentadillos contra el séptimo precepto del decálogo». (32)

De haber cometido el último «pecado» del que se les acusa con mujeres chinas, creemos que no hubiera sido tomado en cuenta como motivo de acusación. Es posible que estas llegaran al país con los grupos pequeños que vinieron a través de los años, porque en 1908, en una comunicación que envió Carlos Li San dice que EL entró al país en 1898, pero que su esposa se ausentó desde hace tres años, y que solicita permiso para que ella pueda entrar nuevamente al país.(33)

Esto junto a un dato aparecido en el Heraldo en Setiembre de 1895 en que se informa que:

«En la madrugada del domingo se ahorcaron dos individuos, uno femenino y otro masculino, ambos súbditos del Imperio Celeste».(34)

Son las dos únicas referencias que tenemos sobre mujeres chinas en el siglo XIX.

Además hay otro dato que indica su no presencia en Costa Rica y es la existencia de matrimonios de chinos con mujeres costarricenses. En Puntarenas el chino Benjamín Koonchank aparece reclamando un hijo y reconociendo otro, pero ambos de mujeres costarricenses.(35)

También hubo matrimonios civiles entre chinos y mujeres costarricenses. El 15 de noviembre de 1895 en la Gobernación de Alajuela se casaron:

«Juan Fernández, hotelero (cocinero) natural de la China y María de Jesús Miranda y Gómez oriunda de Grecia. (36)

Pero talvez doña María de Jesús, fue una de las pocas excepciones en la Costa Rica del siglo XIX en que el amor pudo más que las diferencias étnicas, que constituían una barrera cultural para lograr procesos de asimilación rápidos y estables. En un diario de la época un comentarista refleja la animadversión de

que eran objetos en la siguiente frase:

«allá en los mejores tiempos, cuando los chinos no eran tan chinos como hoy y se parecían un poco más a la gente». (37)

A pesar de esa atmósfera de rechazo en que les correspondió vivir demostraron los chinos capacidad para adaptarse y hacer de Costa Rica el país de sus descendientes.

### CONCLUSION

El intercambio cultural que generó la presencia de chinos en Costa Rica trajo beneficios a ambos grupos étnicos.

Los chinos después de un lento proceso de adaptación desafiando a una sociedad que los discriminaba lograron establecerse permanentemente, fundar sus familias y crear una estrategia económica propia basada en el comercio y la agricultura lo que les ha permitido gozar de independencia económica y de una estable posición socio-económica.

Un siglo después, sus descendientes y los nuevos inmigrantes gozan de la protección de las leyes, y de los derechos y responsabilidades de ser ciudadanos o residentes costarricenses. Las relaciones diplomáticas les garantizan la existencia de una instancia internacional que los proteja.

Los ciudadanos chinos establecieron sus familias con esposas chinas o costarricenses, y hoy gozan del respeto y consideración en sus pueblos: Cañas, Santa Cruz, Nicoya, Liberia, Puntarenas, el Pacífico Sur, el Valle Central y Limón.

Se han destacado en las actividades comerciales como dueños de: pulperías, ferreterías, restaurantes, gasolineras, tiendas, hoteles, etc...

Gracias al comercio, para lo que tienen una especial inclinación y habilidad han logrado crearse un nivel de vida material estable. Otros se han dedicado a la agricultura de granos básicos, logrando también una buena posición económica.

La sociedad costarricense recibió de ellos su aporte en la construcción del ferrocarril al atlántico, obra indispensable para la exportación del café a los mercados europeos.

Los chinos enriquecieron la cultura alimentaria al popularizar el consumo de arroz, vegetales y chop suey entre otros alimentos. Así, el arroz cantones y el chop suey son platillos que se alternan con el gallo pinto un lugar preferido en la alimentación del costarricense.

También fueron los chinos quienes a través del comercio detallista llevaron a alejados lugares del país las mercancías tan necesaria para la existencia material

de sus pobladores. En sus pulperías o comisariatos vendían de todo: telas, granos, latería, canfín, artículos de uso doméstico y agrícola, licores, etc...

Esos comisariatos se convirtieron en centros de reunión de los vecinos, que se encontraban allí semanalmente para hacer las compras del Diario (alimentos básicos para la semana). O bien donde los hombres se reunían todas las noches para jugar una partidita en «el billar del chino». Carlos Luis Fallas en su excelente novela «MAMITA YUNAI» nos deja una vívida descripción de los comisariatos chinos ubicados en las plantaciones bananeras del atlántico, así como de la función social que desempeñaron, aún sin ser esta la intención de sus dueños.

Las lavanderías, los hoteles, las fondas (hoy día restaurantes) le han brindado a los costarricenses servicios comerciales complementarios de gran utilidad.

No hay duda que los chinos lograron integrarse económicamente dentro de la sociedad costarricense.

Sin embargo consideramos que a nivel cultural siguen manteniendo sus propios códigos de comportamiento, especialmente los chinos con matrimonios endógenos (dentro de su mismo grupo) quienes forman un grupo bastante cerrado en las comunidades en donde

viven. Sus relaciones con el entorno se da a nivel económico, educativo y político, hasta donde sea necesario para mantener la armonía y la convivencia social.

Los que han contraído matrimonios mixtos reflejan las formas de vida, de actuar y de pensar semejante al resto del pueblo costarricense, por lo que su proceso de integración ha sido más pleno.

Es necesario enfatizar que los chinos han enriquecido el sincretismo cultural nacional, agregando un componente étnico a una población cuya base se encontraba en la herencia española y aborigen, y que se amplió para dar lugar a procesos de mestización que incluyen también al grupo negro.

Provincias como Limón, Guanacaste y Puntarenas proporcionan un vasto campo de estudio para realizar investigaciones sociales que lleven a encontrar formas superiores de convivencia armónica entre diferentes grupos étnicos.

Por eso llamamos la atención sobre la necesidad de implementar nuevos proyectos de investigación que rescaten la participación, el aporte cultural y la solidaridad entre todos los grupos étnicos que forman la nacionalidad costarricense.

## CITAS BIBLIOGRAFICAS.

- (1) HALL, CAROLYN: «El Cafe y el Desarrollo Histórico-Geográfico de Costa Rica. Editorial Costa Rica y Universidad Nacional, San Jose 1979, p. 57
- (2) EL HERALDO DE COSTA RICA: p. 2, #1124, 30 Set. 1895.
- (3) IDEM: p.2, #971, 27 Abril 1895.
- (4) LA CHIRIMIA: p. 3, #170, 31 Julio 1896.
- (5) IDEM.
- (6) IDEM.
- (7) IDEM.
- (8) REVISTA AMERICA: vol. 9, p.6, Setiembre 1952. Biblioteca Nacional.
- (9) A.N.S.H.: Caja de Relaciones Exteriores #100. 1890
- (10) A.N.S.H.: Memorias de Gobernación, Policía y Fomento. Año 1886, II parte, ps.4-8 San Jose - Costa Rica. Imprenta Nacional.
- (11) A.N.S.H.: Caja de Relaciones Exteriores # 120. 1895.
- (12) EL TELEGRAFO DE COSTA RICA: #3, p.4, 25 Mayo 1890.
- (13) LA REPUBLICA: 6 Febrero 1887, p.2.
- (14) LA REPUBLICA: 26 Febrero 1886, #173. p. 2.
- (15) LA PATRIA: 17 Mayo 1896, #186, p.1.
- (16) IDEM.
- (17) EL ANUNCIADOR COSTARRICENSE: #310, p.2., 1 Setiembre 1900.
- (18) A.N.S.H.: Caja de Relaciones Exteriores #120. 1895.
- (19) LA GACETA: Junio 23, 1875. p.1.
- (20) A.N.S.H.: Gobernación #6812, folio 1. 1894.
- (21) A.N.S.H.: Hacienda 8776, 1882-1883.

- (22) A.N.S.H.: Hacienda #2591. 1880.
- (23) A.N.S.H.: Hacienda #2632. Agosto 26, 1882.
- (24) A.N.S.H.: Hacienda #8776. De Enero a Abril 1883.
- (25) INDICE DE PROTOCOLOS «LARA Y CHAMORRO»:
- Juez de primera instancia de Puntarenas. Tomo I. 1851-1882.
  - Alcaldía de San Jose Mayor y Menor. 1851-1888. Tomo II, A-J.
  - Juez de Hacienda Nacional: 1851-1887.
  - Alcalde I y Unico de Esparta.
  - Juez de Ia. Instancia de Cartago menor y mínimo. 1881-1882.
  - Alcalde Unico de Limón: menor y mínimo 1873-1887.
  - Juez de Primera Instancia de Liberia. 1851-1887.
  - Alcalde Primero y Unico de Nicoya: Mayor, Menor y Mínimo. 1851-1887
  - Alcalde Primero y Unico de Bagaces. Mayor, Menor y Mínimo. 1878.
- (26) A.N.S.H.: Jurídico 407, Cartago 1881-1882.
- (27) A.N.S.H.: Jurídico 592, San Jose 1882.
- (28) A.N.S.H.: Jurídico 463, Heredia 1882.
- (29) A.N.S.H.: Jurídico 701, San Jose 1882.

- (30) A.N.S.H.: Jurídico 1008, Limón 1882.
- (31) A.N.S.H.: Sam Jose. Jurídico. #313,8140,6845,8946,6677, 2212,2656,1729,2443,7281 8126,8867,1073,5340,448, 4929,6867,6805,5295,2118 1668,507,5486,1840,131, 7618,3712,8022,5129,5174 625,5697,445,7216,5304, 8364,439,448,173,469, 4788,8136,11398,8134, 6416,8049,2335,2861,4816 4260,2304,2305,2719,3676 3783,367,6939,6013,9205, 865,977,410,2542,5130, 6374,463,6066,448,3042, 2202,305,1389,1361, 4407 672,1952.
- Archivo alfabetico por apellidos de 1850-1900. Sección Jurídica de Puntarenas:120,85,986, 1136,1471,1988,1005,1153 1154,847,649,650, 1268,43 387,1176,646,1451,711, 441.
- Archivo alfabetico por apellidos de 1850-1900 Sección Jurídica Cartago 1850-1900 3345,6677,397, 4568,252, 3244,855,97,1333,3871, 2756,674,360,2826,2818.
- Sección Jurídica Alajuela 1850-1900. 782,966,167.
- Sección Jurídica Guana- caste. 1850 - 1900. 1896, #3.



(32) LA CHIRIMIA: #170,  
p.3, 31 Julio 1886.

(33) A.N.S.H.: Policia #745, 1908.

(34) EL HERALDO DE  
COSTA RICA:  
#1124, p.2. 30 Setiembre 1895.

(35) A.N.S.H.: Gobernación  
#5485, 1886.

(36) A.N.S.H.: Gobernación  
#7226, 1895.

(37) EL PABELLON LIBERAL:  
21 Diciembre 1894, #78, p.3.